

Marina, Miguel Lavastida.—El Director General de Hacienda Comercio, Pedro Ricart y Torres.—El Director General de Justicia etc., Jacinto de Castro.

---

Núm. 688.—CIRCULAR participando el nombramiento de Teniente general de los ejércitos españoles y Capitan General del territorio que constituía la República Dominicana, Excmo. Señor Don Pedro Santana.

Negociado 1º—Circular.—Señor.—El Excmo. Señor Capitan General de la Isla de Cuba me dice con fecha 14 de Mayo próximo lo que sigue:—"En nombre de S. M. la Reina (q. D. g. y competentemente autorizado por el Gobierno de S. M. que V. E. nombrado Teniente General de los Ejércitos Españoles disfrutando de las consideraciones, honores y prerrogativas de dicho empleo.—Es tambien la voluntad de S. M. que V. E. continúe desempeñando ese mando.—Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V. E. para la suya y efectos consiguientes".

El mismo Excmo. Señor me dice igualmente, con fecha de Mayo próximo pasado, entre otras cosas lo siguiente:—"En virtud, en nombre de S. M. la Reina y á reserva de lo que superioridad resuelva en adelante, nombro á V. E. Gobernador Capitan General del territorio que constituía la antigua República de Santo Domingo, bajo cuyo título y dictado deberá V. E. gobernar esa nueva Provincia Ultramarina."

En obediencia pues de estas disposiciones quedan reducidas en esta Capitanía General de mi mando todas las atribuciones que por las leyes de la Monarquía y reales disposiciones le corresponden; y en su virtud todas las autoridades así civiles como militares lo tendrán así entendido y le darán el cumplimiento que á cada una de ellas toque.—Santo Domingo, Junio 9 1861.—Pedro Santana.—Es copia.—El Secretario, Felipe F. de Castro.

---